



Banco Central de Nicaragua

Bases del Premio Nacional de Economía y Finanzas "Dr. Vicente Vita Rodríguez" 2010

El Presidente del Banco Central de Nicaragua

Considerando:

I

Que el Banco Central, desde su fundación en 1960, diseña e implementa la política monetaria que promueve las condiciones fundamentales para mantenimiento de la estabilidad de la moneda y el normal desenvolvimiento del sistema de pagos, promoviendo el desarrollo ordenado de la economía nacional.

II

Que es de interés nacional y en especial del Banco Central de Nicaragua promover el estudio y la investigación en temas económicos y financieros que contribuyan a mejorar la elaboración e implementación de políticas monetarias y financieras en beneficio del país.

III

Que el país cuenta con destacados profesionales, estudiantes e investigadores de las ciencias económicas, financieras y afines que pueden aportar sus conocimientos y esfuerzo para estos objetivos.

IV

Que es necesario distinguir trabajos sobresalientes de investigación académica por medio de un certamen nacional, con el propósito de enriquecer la toma de decisiones en beneficio de la solución de los problemas económicos de la nación.

RESUELVE:

- I. Darle continuidad a la celebración del Certamen denominado "Premio Nacional de Economía y Finanzas Dr. Vicente Vita Rodríguez", en honor a quien fuera el primer gerente nicaragüense del Banco Nacional.
- II. Convocar al certamen "Premio Nacional de Economía y Finanzas "Dr. Vicente Vita Rodríguez 2010", el cual se registrá sobre las siguientes bases:

1. **Participación:**

Podrán participar ciudadanos nicaragüenses y extranjeros con residencia legal en el país, en forma individual o colectiva, excepto aquellos que sean funcionarios del Banco Central de Nicaragua o personal de unidad de investigaciones económicas y financieras de la institución o su equivalente.



PRESIDENTE

Argüero

2. **Temática:**
Los trabajos versarán sobre un tema específico de la economía y/o finanzas nacionales y podrán concentrarse en cualquier período de la historia económica y financiera nacional o su proyección.
3. **Requisitos para participar:**
 - a. Se aceptará un solo trabajo por autor o grupo. El que participe individualmente no podrá a su vez participar como parte de un grupo.
 - b. El participante deberá entregar una copia impresa del trabajo en papel bond tamaño carta (8^{1/2}" x 11"), a espacio y medio, escrito solamente en el anverso, con una extensión mínima de 30 páginas, sin incluir anexos, gráficos, notas o bibliografía y en letra Arial punto 12.
 - c. Las páginas de las obras deberán estar numeradas consecutivamente y encuadernadas o encolochadas. El original deberá presentarse con su respaldo electrónico. Éste deberá contener el documento de investigación en un solo archivo, ya sea en Word o PDF, una carpeta con las bases de datos y otra con los archivos de programas o subrutinas que se usaron, cuando el caso lo amerite.
 - d. Los trabajos serán firmados con un solo seudónimo y el autor o autores deberá incluir dentro de un sobre sellado su nombre completo o el de todos los miembros del grupo, copia de cédulas de identidad o de residencia, dirección domiciliar y electrónica y teléfono. En la parte exterior del sobre se deberá indicar claramente el seudónimo correspondiente.
 - e. Las obras deberán ser inéditas. Cualquier trasgresión a la Ley de Derechos de Autor en que incurra un participante será de su exclusiva responsabilidad.
4. **Plazo para la presentación de trabajos:**
Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el día 15 de octubre de 2010, a las tres de la tarde, en la Sub-Gerencia de Biblioteca "Roberto Incer Barquero" en la ciudad de Managua. Los trabajos que se reciban después de esta fecha no podrán participar y serán devueltos a sus autores.
5. **Costos de participación:**
Cada participante asumirá los costos en que incurra para la elaboración y presentación de su trabajo.
6. **Descalificación:**
Todo trabajo que no se ajuste sustancialmente a estas bases será descalificado y no podrá ser evaluado por el jurado.
7. **Premiación:**
Se dotará con un reconocimiento económico a los ganadores de los tres primeros lugares:
 - a) El ganador del primer lugar recibirá una dotación económica de C\$100,000.00 y un diploma de reconocimiento que será entregado por el Presidente del Banco Central de Nicaragua, en sesión pública durante el mes de enero de 2011.
 - b) El ganador del segundo lugar recibirá C\$60,000.00.
 - c) El ganador del tercer lugar recibirá C\$40,000.00.

Adicionalmente, si el Jurado así lo recomienda, podrán efectuarse menciones especiales, en número no mayor de dos, a trabajos que tuvieran los méritos suficientes. En estos casos, los autores recibirán un diploma de reconocimiento.

8. **Jurado Calificador:**

El Jurado estará integrado por cinco reconocidos profesionales del campo económico o financiero, provenientes del Banco Central de Nicaragua, instituciones públicas o privadas o profesionales independientes expertos en las materias del certamen, según selección que efectúe la Administración Superior del BCN.

Para calificar los trabajos concursantes, el Jurado utilizará como criterios principales la originalidad, relevancia coyuntural, organización, uso de la literatura, rigurosidad metodológica e implicancias de política. El Jurado podrá decidir otorgar todos o parte de los premios, e incluso declarar desierto el certamen. La decisión del Jurado será inapelable.

La fecha tope de la selección de los trabajos ganadores y/o con mención especial será a más tardar en la segunda semana de enero de 2011. Los ganadores serán notificados en cuanto la resolución final del jurado haya sido dictada.

9. **Retiro de trabajos:**

Los trabajos que no fueren seleccionados entre los primeros tres lugares, deberán ser retirados por sus autores posteriormente a la premiación, dentro de un plazo de diez días laborables. En el caso de no ser retirados dentro de ese plazo, el BCN no tendrá ninguna responsabilidad sobre su resguardo o conservación.

10. **Derechos de Autor:**

Los trabajos ganadores de los tres primeros lugares pasarán a ser propiedad exclusiva del BCN y la institución les podrá dar los usos que considere necesarios. Los ganadores deberán suscribir un documento legal en ese sentido. El BCN se reserva el derecho de publicar los trabajos galardonados por la vía que estime conveniente.

11. **Aceptación de las bases:**

La participación en este certamen es voluntaria y la misma implica la aceptación y acatamiento de las bases y de la decisión final del Jurado y del BCN.

12. **Organización y administración del Certamen:**

La Gerencia de Estudios Económicos será la encargada de velar por los aspectos de organización y administración del certamen, para lo cual contará con el apoyo de las otras instancias de la institución que requieran ser involucradas.

13. **Consultas:**

Cualquier consulta sobre este Certamen debe ser dirigida por correo electrónico a rcc@bcn.gob.ni.

Managua, 13 de Enero del año dos mil diez.


Antenor Rosales Bolaños
Presidente

Banco Central de Nicaragua **PRESIDENTE**

